

# Juventud 2016

## *Un Compromiso con la Juventud*

---

### Adaptación y Edición:

Carlo Angeles, Director Ejecutivo de Somos el Presente

### Avales:

Ravi Karkara, Co-Presidente de World We Want 2015

Milinda Rajapaksha, Co-Presidente del Grupo de Trabajo Internacional - Conferencia Mundial de la Juventud Sri Lanka 2014

### Fuente Principal:

Declaración de Colombo - Conferencia Mundial de la Juventud Sri Lanka 2014



Organización  
Somos el Presente



THE  
WORLD  
WE WANT

# Prólogo

Este año 2015 se presenta una oportunidad histórica: tres eventos internacionales sentarán las bases para alcanzar el desarrollo sostenible en los próximos 15 años. Primero, la Cumbre Internacional de Financiamiento del Desarrollo en Addis Abbaba, donde se definirán los mecanismos a implementarse a nivel global para financiar el futuro. En segundo lugar, los 193 países miembros de Naciones Unidas suscribirán este setiembre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el período 2015 – 2030. Finalmente, el objetivo de la COP21 a realizarse en diciembre será el de lograr un compromiso vinculante para reducir sustancialmente las emisiones de carbono y con ello, proteger nuestro medio ambiente.

## **En este contexto, el papel de la juventud es clave.**

El 50% de la población del mundo tiene menos de 30 años. En el Perú, aproximadamente el 30% de nuestra población se encuentra entre los 15 y 29 años. De allí que Naciones Unidas y la comunidad internacional entienden que es imposible garantizar el desarrollo sostenible sin involucrar directamente a los jóvenes y por esa razón, se han esforzado por incrementar la participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones. La creación del puesto de Enviado de la Juventud del Secretario de Naciones Unidas, la Cumbre Mundial de la Juventud en Sri Lanka y el Foro Mundial de Políticas Públicas en Materia de Juventud, son ejemplo de ello.

Durante la **Cumbre Mundial de la Juventud** en Sri Lanka, representantes de todo el mundo elaboraron la Declaración de Colombo, un documento que buscaba facilitar la alianza entre estado y juventud como medio para alcanzar el desarrollo sostenible, así como generar conciencia de la importancia de la participación de la juventud en los procesos de toma de decisión.

La Declaración de Colombo ha sido el documento base en la elaboración de **“Juventud 2016: Un compromiso con la Juventud”**, el cual presenta una serie de acciones concretas para abordar el desarrollo sostenible **desde y para la juventud**. Su contenido ha sido avalado por expertos internacionales y elaborado con el apoyo institucional de World We Want 2015, la plataforma entre Naciones Unidas y la sociedad civil para la Agenda Mundial Post 2015 de Desarrollo Sostenible.

Dicho ello, los invitamos a leerlo y compartirlo.



Organización  
Somos el Presente



## Recomendaciones de Acción

### **INSTITUCIONALIDAD**

1. *Empoderar* el rol de los jóvenes en la formulación de políticas públicas, así como la implementación y evaluación de los procesos relacionados al desarrollo.
2. Otorgar independencia institucional de la Autoridad Nacional en materia de Juventudes.
3. *Institucionalizar* la participación y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la Juventud y la Plataforma Mi Mundo 2.0 de Naciones Unidas.
4. *Garantizar* que las consultas y plataformas internacionales de participación ciudadana sean parte del proceso de toma de decisión a nivel nacional.
5. *Ratificar* el Plan Estratégico Nacional de la Juventud 2014 – 2021.

### **ERRADICACIÓN DE POBREZA, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN**

6. *Diseñar* políticas que busquen reducir la desigualdad de ingresos y garantizar igualdad de acceso a oportunidades de desarrollo, asegurando su empleo, educación, alimentación, salud y vivienda.
7. *Reconocer* el derecho a la alimentación y fortalecer las políticas de alivio de pobreza y programas enfocados en reducir la hambruna, asegurando el acceso a comida asequible, adecuada, segura y nutritiva.
8. *Incrementar* los esfuerzos del gobierno, agencias de desarrollo y alianzas con el sector privado para invertir en agregar valor en los esquemas que faciliten la producción de alimentos y la agricultura como una forma viable de empleo y de emprendimiento para la juventud.
9. *Proveer* protecciones sociales que reduzcan la vulnerabilidad de los jóvenes, especialmente aquellos procedentes de las poblaciones más vulnerables.
10. *Generar* conciencia en la juventud sobre las prácticas de alimentación y nutrición, incluyendo aquellas prácticas que busquen reducir los residuos de alimentos y las pérdidas posteriores a la cosecha.

### **ACCESO EQUITATIVO A EDUCACIÓN DE CALIDAD**

11. *Alentar* la educación gratuita en la infancia temprana, primaria, secundaria y superior de buena calidad para los niños y jóvenes, basada en los principios de igualdad y no discriminación, asegurando el acceso igualitario y equitativo.

12. *Garantizar* maestros calificados, una buena calidad, así como ambientes de aprendizaje seguros, inclusivos, libres de discriminación y con constante apoyo para todos los niños y jóvenes, incluidas niñas y grupos vulnerables.
13. *Alentar* el llamado del Documento de Rio+20 apoyando el acceso a educación no formal e incluir indicadores de aprendizaje permanentes.
14. *Incrementar* el reconocimiento de la educación no formal y la educación vocacional, incluyendo esquemas de trabajo voluntario, modelos de tecnología de información y comunicaciones y prácticas laborales como medios de empoderamiento y transferencia de habilidades.
15. *Fortalecer* la cooperación internacional académica a través del desarrollo de programas de becas e intercambio académico.
16. *Fomentar* el uso de tecnologías de información y comunicaciones en la educación en centros de innovación juveniles inter e intra regionales como medio de difusión de conocimientos, desarrollo de habilidades, innovación y la conectividad, mejorando la infraestructura en estas áreas.
17. *Integrar* en la currícula nacional estructuras democráticas, desarrollo sostenible, libertades sociales, liderazgo social, derechos humanos e interculturalidad.
18. *Lograr* resultados eficaces y concretos en todos los niveles que impartan conocimientos y destrezas que responden a las demandas de la ciudadanía activa.
19. *Incrementar* y optimizar el presupuesto nacional enfocado a los programas de desarrollo e investigación en materia joven.

#### **PROMOVIENDO VIDAS SALUDABLES Y ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD**

20. *Promover* estilos de vida saludables que conlleven a un marco sostenible de financiamiento de la salud. Así mismo, hacer accesibles y asequibles servicios que garanticen la cobertura de salud universal incluyendo pero no limitándose a salud materna, SIDA/VIH, enfermedades no transmisibles, salud mental, lesiones y abuso de sustancias y drogas, incluido el alcohol.
21. *Fomentar* el acceso universal a servicios e información de salud sexual y reproductiva, involucrado a los jóvenes, independientemente de su estado marital, enfocándose principalmente en la mujer, personas con discapacidad y grupos vulnerables.

22. *Reconocer* la necesidad de fomentar la provisión de salud sexual y reproductiva, así como los derechos reproductivos en concordancia con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional en Población y Desarrollo y la Plataforma de Beijing de Acción.
23. *Proveer* educación sexual comprensiva basada en información precisa para todos los jóvenes, en concordancia con las leyes nacionales y políticas; esto, salvaguardando los derechos de los jóvenes a la privacidad, consentimiento informado y respeto de valores culturales y creencias religiosas.
24. *Asegurar* acceso a medicina esencial, tomando acción en las brechas de disponibilidad en el sector público y privado, así como buscando la reducción de los precios de los medicamentos.
25. *Fortalecer* las redes de cuidado de salud a través de políticas públicas que aseguren el reclutamiento, desarrollo y entrenamiento de jóvenes en la fuerza laboral del sector salud.

#### **EMPLEO UNIVERSAL Y EMPRENDIMIENTO**

26. *Promover* el empleo de la juventud adoptando metas cuantitativas y cualitativas basadas en la definición de trabajo decente en concordancia con la Organización Internacional del Trabajo y sus estándares para proteger a los jóvenes de todas las formas de explotación y discriminación.
27. *Abordar* el desempleo, empleo vulnerable y empleo informal en los jóvenes, desarrollando e implementando políticas públicas para la creación de trabajo inclusivo, mejorar la empleabilidad, el desarrollo de habilidades, educación vocacional, entrenamiento en habilidades específicas de los jóvenes en el mercado laboral, incluir a los jóvenes migrantes, fomentar el emprendimiento y desarrollar redes a nivel nacional y local que transmitan el conocimiento entre los jóvenes acerca de sus derechos y responsabilidades en la sociedad.
28. *Generar* alianzas para la provisión de orientación profesional, mentoría y programas de prácticas de buena calidad para los jóvenes.
29. *Generar* un ambiente que facilite la operación de negocios y alianzas multisectoriales entre países desarrollados y en vías de desarrollo para estimular el emprendimiento y modelos alternativos de empresas como cooperativas e incubadoras de negocios intrarregionales, enfocándose en las jóvenes mujeres y jóvenes con discapacidad.
30. *Reconocer* y promover el emprendimiento y desarrollo de habilidades en los jóvenes, especialmente en las micro, pequeñas y medianas empresas.

31. *Asegurar* la dignidad, calidad de vida y reconocimiento igualitario en todos los niveles y todas las formas de trabajo, proveyendo protección y empoderando a los sectores de la fuerza laboral que son tradicionalmente sujetos a explotación y discriminación, especialmente mujeres, personas con discapacidad, personas con VIH/SIDA, y otras poblaciones vulnerables.
32. *Garantizar* acceso universal a una adecuada protección social y trabajo decente para jóvenes en empleo formal e informal, fomentando la ratificación e implementación de la Convención 189 de la Organización Internacional del Trabajo, promulgando protecciones legales para proveer seguridad en el ambiente laboral, protecciones sociales, vacaciones pagadas y promoviendo los derechos de los jóvenes.
33. *Realizar* investigaciones nacionales, regionales y locales acerca de las oportunidades laborales disponibles para jóvenes y las necesidades de habilidades que requiere el mercado laboral.
34. *Provisionar* un presupuesto para facilitar la creación de más oportunidades de trabajo decente para jóvenes migrantes, indigentes, de distintos grupos étnicos, de comunidades indígenas y con discapacidad.
35. *Fortalecer* la coordinación entre las instituciones de educación superior y el sector privado para equipar a los jóvenes con las habilidades requeridas por el mercado laboral.

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

36. *Formular* políticas que prevengan todo tipo de violencia contra la mujer y niñas, incluido el maltrato físico, emocional, económico en las esferas públicas y privadas, coerción sexual y acoso.
37. *Asegurar* la participación equitativa de niñas y jóvenes mujeres en todos los niveles de toma de decisión, educación y empleo, incluyendo el pago igualitario en concordancia con las leyes y políticas nacionales.
38. *Promover* una perspectiva de género en la formulación e implementación de políticas públicas, asignación de recursos y presupuesto, garantizando el acceso igualitario a los recursos públicos.
39. *Involucrar* a los hombres y jóvenes hombres como aliados estratégicos en la promoción de la igualdad de género y prevención y erradicación de la violencia, discriminación y acoso basado en género, haciendo énfasis en terminar con la cultura de silencio alrededor de los casos de violencia basada en género.

40. *Fortalecer* el trabajo con organizaciones internacionales como aliados estratégicos en la promoción de la igualdad de género y prevención de violencia.

### **DESIGUALDADES SISTEMÁTICAS**

41. *Reconocer* la diversidad cultural, étnica, religiosa, racial, lingüística y socio económica e implementar estrategias para abordar las desigualdades sistemáticas que parten de esta diversidad.
42. *Fomentar* igualdad de acceso a oportunidades para todos, eliminando toda forma de discriminación contra los jóvenes, incluida la discriminación basada en raza, color, etnicidad, lenguaje, política o de opinión, origen social, propiedad, nacimiento, salud, género o identidad sexual y promover la integración de grupos sociales vulnerables como jóvenes con discapacidad, VIH/SIDA, jóvenes migrantes, poblaciones indígenas y trabajadores del sector informal.
43. *Fortalecer* la medición del proceso de inclusión de las poblaciones más excluidas y vulnerables, incluyendo programas que aseguren la educación de personas con discapacidad y dificultades de aprendizaje.

### **EMPODERANDO JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, CON ÉNFASIS EN AQUELLOS EN CONDICIONES DE RIESGO**

44. *Generar* reportes que aborden las dificultades económicas, sociales, culturales y políticas que enfrentan los jóvenes en condición de vulnerabilidad.
45. *Desarrollar* programas y políticas que erradiquen el estigma social y violencia contra los grupos vulnerables, incluidos personas con discapacidad, afrodescendientes, indígenas, migrantes y desempleados.
46. *Asegurar* acceso igualitario a salud, educación, empleo para todos los jóvenes sin discriminación de ningún tipo.

### **ASEGURAR RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE INCLUSIVO**

47. *Fomentar* la inversión y financiamiento en deportes, ocio y programas culturales para permitir que todos los jóvenes tengan acceso, cuando menos, a una actividad cultural y una actividad deportiva gratuita en sus comunidades locales cada año.

48. *Promover* la integración social y buenos hábitos de salud a través del deporte, el ocio y la cultura.

### **MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE, REDUCCIÓN DE DESASTRES Y URBANIZACIÓN CENTRADA EN JÓVENES**

49. *Involucrar* a los jóvenes en las discusiones y procesos de toma de decisión referentes al cambio climático, teniendo en cuenta las necesidades de los jóvenes y reconociendo que el cambio climático está estrechamente vinculado al desarrollo sostenible.
50. *Explorar* y abordar los efectos de la urbanización, cambio climático y desastres en la población joven.
51. *Desarrollar* estrategias para prevenir y mitigar riesgos de desastres que incluyan a los jóvenes, asegurando su participación en el desarrollo y monitoreo.
52. *Generar* políticas para fortalecer la relación de las ciudades con los jóvenes y fortalecer los lazos socioeconómicos entre las ciudades y las áreas rurales.
53. *Integrar* en la currícula escolar de todos los niveles educativos la prevención de desastres.
54. *Generar* las políticas necesarias para la inclusión de hospitales y colegios seguros.
55. *Promover* el planeamiento urbano sostenible a largo plazo teniendo en cuenta el crecimiento de la población, la utilización de recursos naturales, preservación del ecosistema, acceso al espacio público, transporte eficiente y manejo de desechos.
56. *Fomentar* conductas de producción y consumo sostenible en los jóvenes.

### **ALCANZANDO LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y PONIENDO FIN A LA VIOLENCIA**

57. *Reconocer* el rol importante de los jóvenes, especialmente de las jóvenes mujeres, en la prevención de conflictos, creación de paz, resolución de conflictos, reconciliación post – conflicto y esfuerzos de reconstrucción.
58. *Asegurar* el fin de la aplicación de la fuerza coercitiva que afectan los derechos de los jóvenes y su desarrollo.
59. *Reafirmar* los compromisos ante el Sistema de Naciones Unidas para proteger a los niños y jóvenes del reclutamiento ilegal para fines delictivos, incluido el tráfico de drogas, sicariato, robo y secuestro.



60. *Incrementar* las oportunidades de educación y empleo para todos los jóvenes, especialmente aquellos afectados por el conflicto armado.
61. *Incrementar* las oportunidades en la educación de cultura de paz y empleo para todos los jóvenes, especialmente aquellos afectados por el conflicto armado.
62. *Promover* la creación de programas sociales, políticas públicas y mecanismos para una efectiva reintegración y rehabilitación de los jóvenes afectados por el conflicto armado.
63. *Desarrollar* políticas y programas sociales que busquen prevenir la violencia entre jóvenes así como identificar los factores que motivan a los jóvenes en situación de riesgo a involucrarse en actividades delictivas.
64. *Implementar* una amplia gama de opciones que busquen justicia restaurativa para los niños y jóvenes forzados a participar en conflicto armado y terrorismo.
65. *Fortalecer*, empoderar y promover el rol de los jóvenes y las organizaciones juveniles en la prevención de conflictos.

#### **BUEN GOBIERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

66. *Promover* la cooperación con organizaciones intergubernamentales, instituciones financieras internacionales, agencias de desarrollo y otros grupos de interés en desarrollar políticas públicas, programas sociales, desarrollo de habilidades y asistencia técnica en materia de juventud.
67. *Fortalecer* los mecanismos de accesibilidad en las instituciones para permitir la participación cívica y política de los jóvenes.
68. *Garantizar* la correcta administración de justicia, incrementando y facilitando el acceso a servicios legales, información de fácil entendimiento e información abierta.
69. *Fomentar* el desarrollo de lineamientos básicos e indicadores de riesgo para poder informar y empoderar a los niños y jóvenes para ser aliados en la prevención de corrupción.

#### **PARTICIPACIÓN INCLUSIVA**

70. *Establecer* un proceso participativo, inclusivo y transparente entre los jóvenes y organizaciones juveniles en procesos de toma de decisión a través de mecanismos de consulta.
71. *Designar* oficiales permanentes en cada organismo del Estado que garanticen el acceso a la información y la participación de los jóvenes.

72. *Integrar* a los jóvenes en los procesos de toma de decisión nacional, regional e internacional a través de delegaciones gubernamentales, fortaleciendo programas existentes como el Programa de Delegado Joven de Naciones Unidas y programas de voluntariado.
73. *Reafirmar* un compromiso político en la asignación de recursos a organizaciones juveniles, principalmente aquellas que trabajan en desarrollo sostenible y otros procesos internacionales que promuevan la participación de los jóvenes.
74. *Crear* espacios e instituciones seguras para los jóvenes, en las que puedan expresar sus preocupaciones y puedan participar en todos los niveles de gobierno.
75. *Empoderar* a los jóvenes y poblaciones vulnerables fortaleciendo las alianzas intergeneracionales e internacionales, creando espacios y mecanismos de participación significativa de los jóvenes, incluyendo su rol en el desarrollo social, monitoreo y evaluación de los programas sociales.
76. *Reconocer* a los movimientos y organizaciones juveniles como grupos de interés importantes en los procesos de toma de decisiones.
77. *Fortalecer* el rol de los jóvenes en los proceso de toma de decisión, especialmente aquellos relacionados al desarrollo económico, cultural, político y social.
78. *Proponer* un indicador de la representación de los jóvenes en los procesos de toma de decisión política, procesos de monitoreo y prevención de corrupción.
79. *Asegurar* que la edad sea un indicador en el monitoreo del desarrollo de programas sociales.

